



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 16 de Julio del 2002.

P.O. N° 85

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO al C. Ricardo González Hernández, del Poblado "El Longoreño del municipio de Matamoros, Tamaulipas; Exp. 351/2002 (1ª. Publicación)..... 2

COPIA

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30****EDICTO****C. RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ**

- - -Con fecha diecisiete de junio del año en curso, la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario número 351/2002, promovido por ENRIQUE CARDENAS SARIÑANA, dictó el siguiente acuerdo: "...Vista la certificación que antecede, y a fin de no conculcar las garantías consagradas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, al C. RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, y en términos de lo dispuesto por los Artículos 170, 171, 172, 173, 178, 180, y 185 de la Ley Agraria, y toda vez que como lo manifiesta la parte actora, y como se desprende de la razón actuarial de fecha cuatro de junio del año dos mil dos, en que se ignora el domicilio del codemandado físico RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, se ordena emplazarle por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el Periódico Oficial del Estado, en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados de este Tribunal, para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**; advirtiéndole que a más tardar en la misma, deberán de dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por ENRIQUE CARDENAS SARIÑANA, en el que demanda el reconocimiento como ejidatario en el ejido del poblado "EL LONGOREÑO", municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como la prescripción positiva en su favor, respecto de la parcela número 107-A, con una superficie de 14-80-00 hectáreas, ubicada en el ejido de referencia, debiendo ofrecer las pruebas de su intención, presentar a los testigos y peritos que pretendan sean oídos y formular los alegatos de su intención, en términos de lo previsto por el Artículo 185 Fracción I de la Ley Agraria. Aperciéndole que de constar que fue debidamente emplazado, la audiencia se continuará aún sin su presencia, de conformidad con lo establecido por el Artículo 180 de la referida ley. Requiérase señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercebido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo preceptuado por el último párrafo del Artículo 173 de la Ley Agraria. Hágase de su conocimiento que las partes, han comparecido a juicio, con asesor, por lo que se les sugiere, que en la hora y fecha señalada lo hagan con defensor, a fin de que haya igualdad entre las partes, y la audiencia pueda desahogarse..." Rubricas.- - - - -

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de junio del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 16 de Julio del 2002.

NUMERO 85

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 372/2002, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA promovidas por la C. LILIA CABALLERO GUILLEN respecto al presunto ausente MARIO ALBERTO ALANIS GALVÁN, ordenándose la publicación de un Edicto, por DOS VECES con intervalo de quince días, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de mayor circulación en esta ciudad por ser el lugar donde tenía establecido su domicilio conyugal el presunto ausente; así como para que el Cónsul Mexicano en la ciudad de Brownsville, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, proceda a darle la publicidad en la forma que estime conveniente, en virtud de que se presume que el presunto ausente pudiera encontrarse en dicha ciudad, toda vez que su esposa expresa que éste había adquirido la nacionalidad norteamericana. Edicto por medio del cual se convoca a cualquier persona que tenga noticias sobre el presunto ausente, MARIO ALBERTO ALANIS GALVÁN, o bien, de quien tenga algún motivo de oposición en que se le declare ausente a éste, ocurra ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, a deducir el derecho que proceda, y en caso de no presentarse persona alguna haciendo valer tales derechos, será declarada en forma la ausencia de MARIO ALBERTO ALANIS GALVÁN.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2142.-Julio 2 y 16.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 290/1999, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos promovido por la C. LUDIVINA BARRIENTOS LOZANO

representante legal del menor CUAUHTÉMOC ALEXANDRO AMARO BARRIENTOS en contra del C. CUAUHTÉMOC AMARO GALINDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 75% (setenta y cinco) del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en:

Inmueble compuesto de 200.00 M2., ubicado en el lote 12, manzana 26, de la colonia el Mirador del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 M., con lote 11; AL SUR en 10.00 M., con calle San Juana, AL ESTE en 20.00 M., con lote 10 y AL OESTE en 20.00 M., con lote 14.- Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 66304, Legajo 1327, de fecha 15 de junio del año de 1995, de este municipio de Victoria, Tamaulipas.

Valor pericial total del inmueble \$30,100.00 (TREINTA MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.).

Valor pericial del 75% del inmueble equivale a \$22,575.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de julio del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2204.-Julio 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00454/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN GUADALUPE LOZANO RODRÍGUEZ, y

convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos los que se consideren a ello, en el término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior es dado a los dos días de mes de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2275.-Julio 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 487/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA HERNÁNDEZ CRUZ, denunciado por BERNARDO LUIS TORRES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2276.-Julio 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Los Licenciados Rodolfo Calderón C. y J. Laura Hurtado Torres, Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 35/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ SALAS, denunciado por VICENTE GARCÍA TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del 2002.- Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERÓN C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.- Rúbricas.

2277.-Julio 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Los testigos de Asistencia Lic. Rodolfo Calderón C. y Lic. J. Laura Hurtado Torres, del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 38/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO HERNÁNDEZ PORRAS, denunciado por VICENTE GARCÍA TURRUBIATES, en su carácter de Apoderado Legal de la C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero del 2002.- Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERÓN C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.- Rúbricas.

2278.-Julio 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 406/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA SENA CASTILLO, denunciado por ALBERTO GUZMÁN LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de mayo del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2279.-Julio 16.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 930/998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MARTÍN CARLOS LOMAS TREVIÑO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBV-Probursa, antes Multibanco Mercantil Probursa, S.A. y continuando por Luis Rogelio Rodríguez Salinas, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., en contra de REFUGIO PEÑA GARZA, ROSARIO AMOROS LOZANO DE PEÑA y MARÍA DE LOS ANGELES PEÑA AMOROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano y sus construcciones ubicado en Avenida Allende número 1006 y Avenida Allende número 1022, sector centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.20 metros y 10.00 metros con propiedad del señor Guillermo Amoros; AL SUR en 22.85 metros con el solar número 2 de la misma manzana; AL ORIENTE en 23.55 metros con Avenida Allende; AL PONIENTE en 20.95 y 2.60 metros con propiedad del señor Jorge Amoros Lozano y con el solar número 3 de la misma manzana; y valuado por el perito tercero en discordia Arquitecto Jesús Moreno Díaz, en la cantidad de \$924,045.95 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M. N.).

2.- Rancho "El Soñado" ubicado en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en las porciones 45 y 46 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a la altura del kilómetro 38+500 del Libramiento Mex Moc (camino que va desde la carretera nacional 85 México-Laredo, hasta el entronque con el Puente del Comercio Mundial-IV) sale una brecha hacia el poniente, la cual conduce al Ejido "Vicente Guerrero" y se conoce como 2 Callejón de los Cristales, pues bien al avanzar 10 kms, camino adentro por este Callejón del lado norte del mismo se encuentra el Rancho "El Soñado", y valuado por el perito tercero en discordia Arquitecto Jesús Moreno Díaz, en la cantidad de \$3,033,160.00 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras del valor designado por el perito tercero en discordia mencionado, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DE DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2280.-Julio 16 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 949/1996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de EDUARDO NAVARRETE DELGADO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Tule número 102, Fraccionamiento Colinas del Pedregal, de esta ciudad, con una superficie de 240.00 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en: 15.00 M.L. con lotes 1 y 3; AL SUR en: 15.00 M.L. con calle Tule; AL ESTE en: 16.00 M.L. con M. G. de Ordóñez; AL OESTE en: 16.00 M.L. con lote 6 de la manzana 12.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 37970, Legajo 760, de fecha 25 de octubre de 1994 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efecto publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2281.-Julio 16 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 704/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ALICIA CÁRDENAS FLORES y JOSÉ DE HOYOS RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2282.-Julio 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 535/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. PASCUAL, BENITO Y SOCORRO de apellidos HERNÁNDEZ GEA E YOLANDA HERNÁNDEZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la publicación del último Edicto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Cd. Altamira, Tam., a 8 de julio del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2283.-Julio 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARTÍN SANTIAGO GUTIÉRREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular de Juzgado, por auto de fecha 07 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 574/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2284.-Julio 16, 17 y 18.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 000172/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMETERIO ZAPATA IRUEGAS, endosatario en Propiedad de la señorita CRISTINA ZAPATA GONZÁLEZ, en contra de OFELIA GONZÁLEZ GARZA y PETRA YOLANDA GONZÁLEZ GARZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta las dos onceavas partes de los siguientes bienes:

A).- Lote 13, al Norte en 12.00 metros con lote número 19; al Sur en 12.00 metros con Privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 14 y al Poniente en 17.00 metros con Avenida Lago de Catemaco.

B).- Lote 15, al Norte en 12.00 metros con lote número 21; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 16 y al Poniente en 17.00 metros con el lote número 14.

C).- Lote 18, al Norte en 12.00 metros con lote número 24; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con la Avenida Lago de Atotonilco; y al Poniente en 17.00 metros con lote número 17.

D).- Lote 21, al Norte en 12.00 metros con calle Lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote número 15; al Oriente en 20.00 metros con Lote número 22 y al Poniente en 20.00 metros con el lote número 20.

E).- Lote 23, al Norte en 12.00 metros con calle lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote 17; al Oriente en 20.00 metros con lote número 24 y al Poniente en 20.00 metros con lote número 22.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos que es la cantidad de \$49,636.36 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M. N.), que son las dos onceavas partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 1° de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2285.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Expediente Número 314/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Antonio Ramos Zúñiga y continuando por el C. Lic. Fernando Escobedo Hernández endosatario en procuración de la C. MARÍA ALTAMIRANO BERNAL, en contra de ANA MARÍA SOTO LARA Y CONSUELO CORONA AGUILAR, que constan de:

Terreno y construcción existente, ubicando en calle Avenida Tamaulipas número 330, lote 31, Mz-22, de la Colonia Revolución Verde del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un área total de 160.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M2 con lote número 30; AL SUR en 8.00 M2. con Avenida Tamaulipas; AL ESTE en 20.00 M2, con lote número 33 y AL OESTE en 20.00 M2. con lote número 29, con los siguientes datos de registro: Número 3355, Legajo 681, Sección I, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 28 de enero de 1994, propiedad de la C. CONSUELO CORONA AGUILAR.

Con una valor comercial de \$115,370.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DE DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se sacan a rematar, menos una rebaja del veinte por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 27 de junio del 2002.- C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2286.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 640/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los C.C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN y FERNANDO

JAVIER BROWN HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11.00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2287.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 641/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR CON 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60

M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta de planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2288.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. en contra de MARTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad mediana ubicada en la calle Delta No. 231 de la colonia López Portillo de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 M.L. con lote 5; AL SURESTE en 10.00 M.L. con calle Delta; AL SUROESTE en 25.00 M.L. con lote 7; AL NOROESTE en 10.00 M.L. con lote 27, con una superficie total de 250.00 M2.

2.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad económica ubicada en calle Guerrero No. 335 de la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.20 M. con lote 5, AL SUR en 11.00 M. con calle Benito Juárez, AL ORIENTE en 20.00 M. con propiedad de Joel Quintanilla, AL PONIENTE en 20.00 M. con calle Guerrero, con una superficie total de 222.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre

los bienes inmuebles se fijó el primero de ellos la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) y el segundo en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados a las fincas embargadas.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2289.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente 1547/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan Daniel Luna Berrones y continuado por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, consistente en el siguiente:

Predio urbano y construcciones en él existente, que se identifica como lote 4, de la Colonia Herzog, hoy Colonia Mainero, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, ubicado en calle Aquiles Serdán esquina con Privada Estrella de la Colonia Guadalupe Mainero, Tampico, Tamaulipas, Clasificación de la zona.- habitacional de segundo orden. Población, normal, Tipo de construcción.- Casas-habitación de regular calidad, en 1 y 2 niveles.- Uso del suelo.- Habitacional, Servicios Municipales, Agua, drenaje, electricidad, teléfono, calles de terracería, alumbrado público, banquetas, alumbrado público, Terreno.- Medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 26.78 metros con propiedad privada hoy privada Estrella; AL SUR.- en 25.00 metros con propiedad privada.- AL ESTE en 16.00 metros, con propiedad privada.- AL OESTE.- en 15.00 metros con calle Aquiles Serdán, con una superficie de 383.75 M2, con los siguientes datos de registro: Sección: I, Número: 62,548, Legajo: 1251, de Tampico, Tam., de fecha 5 de noviembre de 1992, descripción general del inmueble.- Uso actual: casa-habitación (habilitada para oficina), Tipo 1.- P.B. Sala comedor, cocina, medio baño; P.A. Tres, Tipo 2.- Bodega; Tipo 3. Terraza, número de pisos: dos, Edad aproximada de la construcción.- 17 años, vida útil remanente.- más de 45 años, Edad de conservación.- bueno, calidad del proyecto.- funcional.

Valor comercial asignado.- \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación turno matutino que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL 2002, A LAS DOCE HORAS, (12:00 HRS) en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 23 de mayo del 2002.- La C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2290.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, que comprende Altamira, Madero, y Tampico, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 00324/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los CC. BERENICE SALDÍVAR RODRÍGUEZ Y GUADALUPE EDUARDO SÁNCHEZ QUIROZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, ubicado en calle los Andes No. 113, lote 48, manzana 2, fraccionamiento "Las Américas" en ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 128.00 (ciento veintiocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros con lotes 4 y 5; AL SUR, en 8.00 metros con calle los Andes; AL ORIENTE, en 16.00 metros con lote 49 de la manzana 2; y AL PONIENTE, en 16.00 metros con lote 47 de la manzana 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 54709, Legajo 1095, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Con servicios municipales de agua, luz, teléfono, calles de asfalto en buen estado, alumbrado público, drenaje, guarniciones y banquetas de concreto, transporte urbano etc. El cual cuenta con una casa habitación (en abandono); Dos tipos: Tipo 1: habitable: sala, comedor, cocina, tres recámaras, y un baño completo.- Tipo 2: Cochera.- Con una edad aproximada de la construcción de 10 años, con muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto, aplanados de mortero cemento arena, plafones de mortero cemento arena; lambrines de azulejo en baño y cocina; pisos de cerámica 20x20 pintura: vinílica y esmalte en herrería; puerta principal multipanel e interiores tipo tambor de pino; instalaciones ocultas y normales en poliducto, ventanería de aluminio natural con protecciones de fierro estructural, vidrio claro natural de 3mm.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 18 de junio del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2291.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 339/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER S.A., en contra del C. ALEJANDRO GRANADOS TELLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble y construcción en el existente, convocándose a postores y acreedores a la citada audiencia, inmueble el cual se identifica como:

Inmueble y construcción en el enclavada, ubicado en calle Morelia No. 2220 norte colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie total de 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 30.00 metros con propiedad de Elidio de la Rosa, AL SUR en 30.00 metros con lote 14, AL ESTE en 10.00 metros con calle Morelia, AL OESTE en 10.00 metros con lote 22; compuesto de casa-habitación de dos niveles, con construcción de mampostería, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, bodega, tres recámaras, un baño y hall, pórtico, balcón, moderna mediana, con red de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, calle de concreto hidráulico, con un valor comercial de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Con datos de registro Sección No. I, 24906, Legajo 499, de fecha 10 de septiembre de 1991, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, por los estrados de la Oficina Fiscal del Estado de Cd. Madero y de este Juzgado, convocando a postores y acreedores a la audiencia remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos que determinaron su valor comercial consistente en \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), acorde a lo dispuesto por el artículo 703 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 17 de junio del 2002.- El C. Juez Décimo del Ramo Civil, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2292.-Julio 16, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 veinte de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 55/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P., en contra de CÁNDIDO TAVERA CAZARES Y NORMA ALICIA RIVERO RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Departamento en condominio, ubicado en departamento 6 de la calle Marruecos número 106 Colonia Arenal de Tampico, Tamaulipas, propiedad de Cándido Tavera Cazares, Características urbanas.- Clasificación de zona. Habitacional de segundo orden. Servicios municipales, agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico. Tipo de construcción dominante en la zona, construcción de mampostería de uno y dos niveles y edificios de cuatro niveles para departamentos. Índice de saturación en la zona 100%. Población normal. Terreno.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 M., y 4.72 M., con departamento 3, y escalera comunal del edificio. AL SUR, en 5.85 M. Con fachada lateral L-3 arriba. Azotea. AL ESTE, en 10.97 M., con fachada posterior del edificio colindante. AL OESTE en 6.90 M., con calle Marruecos fachada principal. Superficie total 62.00 M2., datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 39565, Legajo 792, de fecha 10 de marzo de 1992 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Descripción general del inmueble. Uso actual, departamento en condominio. Tipo de construcciones departamento en condominio que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, tres recámaras y un baño.- Calidad y clasificación de la construcción moderna regular. Número de niveles uno. Edad aproximada más de 10 años. Vida útil remanente más de 40 años. Calidad de proyecto funcional. Estado de conservación regular. Unidades rentables. Una sola.- En la cantidad de \$101,776.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en, el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Almoneda correspondiente.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 12 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.